



EDUARDO NERI
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
**Todos Seguimos
Transformando**



C-002282

OFICIO: PRES/00773/2026.

ASUNTO: Se comunica donación de inmueble para trámite correspondiente.

Zumpango del Río, Guerrero, 03 de agosto de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

Con la facultad que me concede la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por su conducto, me permito hacer del conocimiento al H. Congreso del Estado de Guerrero, que en sesión ordinaria de veintiocho de abril del presente año, el Cabildo del Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, aprobó por unanimidad de votos la donación de un inmueble según se aprecia en el punto 4 del acta que se anexa al presente en copia certificada, **a favor del Poder Judicial de la Federación**; Asimismo, se acompaña la siguiente documentación del bien inmueble: constancia de no adeudo, plano de deslinde catastral, plano de subdivisión, constancia de uso de suelo, copia certificada del título de propiedad, copia certificada de la asamblea que ratifica la constancia de posesión de treinta hectáreas.

Derivado de lo anterior, solicito que conforme al artículo 137 Bis, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se realice el trámite a que haya lugar a efecto de que quede debidamente realizada la operación de donación del inmueble que se señala en el acta respectiva.

No omito mencionar que se hará lo propio, comunicando también a la Auditoría Superior del Estado para efectos de **la actualización del Catálogo General de Bienes Muebles e Inmuebles**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.



Atentamente

Q.B.P. Sara Salinas Bravo
Presidenta Municipal Constitucional

C.c.p.: Archivo.

CALLE CUAUHTÉMOC S/N COL. CENTRO C.P. 40180
ZUMPANGO DEL RÍO, GUERRERO.